

El **Instituto de la Mujer** apuesta por incorporar la **perspectiva de género** de forma transversal en el **medio rural**, por eso, apoya el proyecto promovido por la Asociación para el Desarrollo Integral de la Manchuela Conquense: "Incorporación de la perspectiva de género en el Desarrollo Rural: Unidades de Género en los G.A.L.", experiencia absolutamente innovadora en este medio.

**ADIMAN** es una asociación cuyo objetivo principal es lograr el **desarrollo sostenible de la comarca con un enfoque local e integrado**.

- **Misión:** la mejora de la calidad de vida de los habitantes, desde un punto de vista social, económico y ambiental.
- **Visión:** Otra comarca es posible y ADIMAN debe ser un referente estratégico comarcal para el cambio.
- **Valores:** La participación, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la formación de los recursos humanos, el fomento de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, la cooperación con otros territorios.

Para más información sobre el proyecto tiene a su disposición la página web:

[www.adiman.es](http://www.adiman.es)

Técnica de Unidad de Género:

Ana I.Cuevas Morante

c/ Luis de Mateo, 1

16239 CASASIMARRO (Cuenca)

Tlf : **967 487 608** Fax: 967 487 600



**adiman**  
Asociación de Desarrollo Integral de la Manchuela Conquense



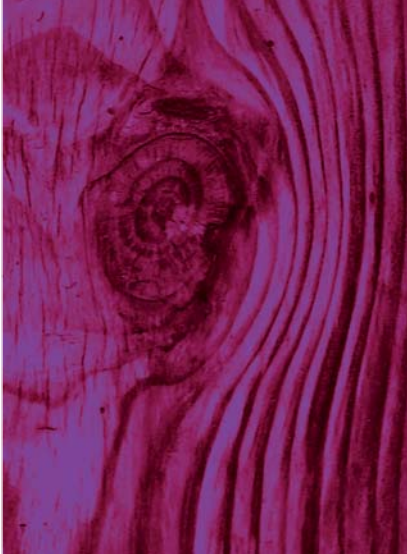
**m**  
Instituto de la Mujer  
Castilla-La Mancha



**Castilla-La Mancha**

## ¿Qué es la Unidad de Género?

La Unidad de Género, es una estructura de la Asociación encargada de impulsar el proceso de incorporación de la Perspectiva de Género de manera transversal en los programas, planes y proyectos de Desarrollo Rural y fomentar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en las distintas entidades que la componen, sirviendo de modelo a otros agentes del territorio.



## ¿Qué ofrece?

**1** La Unidad de Género presta una serie de servicios y actuaciones de **carácter general**, dirigidas a la actividad propia de las Asociaciones de Desarrollo:

- ◀ Recabar información sobre métodos, herramientas, y buenas prácticas relacionadas con la aplicación del principio de igualdad de oportunidades, la perspectiva de género y el mainstreaming de género.
- ◀ Evaluación y análisis periódicos de los programas, planes, proyectos y actuaciones desarrollados por los grupos de acción local para detectar posibles desviaciones a la hora de aplicar la igualdad de oportunidades e impedir que se produzcan efectos desiguales para hombres y mujeres.
- ◀ Participación en el diseño de los nuevos proyectos, de cara a identificar situaciones de desigualdad e integrar medidas que impidan que estas circunstancias se perpetúen.
- ◀ Desarrollo informes de impacto de género para cada una de los programas, proyectos o actuaciones que se promuevan desde los grupos de Acción Local y apoyo en la elaboración de los mismos a las entidades miembro de las Asociaciones.
- ◀ Información y formación sobre igualdad de oportunidades y trato, perspectiva de género y mainstreaming de género, legislación vigente de aplicación y recursos para su implementación.

**2** De **carácter específico** para las diferentes organizaciones:

- ◀ Asesoramiento para la aplicación de la perspectiva de género en la organización: diagnóstico de las plantilla, diseño y desarrollo de medidas y planes de acción positiva, implicación y dinamización de los actores y las actrices, apoyo en el desarrollo de medidas específicas.
- ◀ Acompañamiento mediante tutorías de los procesos de implantación de procesos de mainstreaming de género en las organizaciones.
- ◀ Asesoramiento y apoyo para el desarrollo de proyectos desde la perspectiva de género impulsados por sus propias entidades, apoyo en el diagnóstico, en planificación, en la gestión y desarrollo, y en el seguimiento y evaluación.

**3** Establecimiento de una **Red de Unidades de Género** en el medio rural compuesta en un inicio por las unidades de género de las siguientes Asociaciones de Desarrollo Rural: ADI EL ZANCARA, PRODESE y ADIMAN.